



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario Laboral
Demandante (s): Pedro Pablo Gómez Herrera
Demandado(s): POLLO ANDINO S.A.
Radicación: 25269310300120220006600

Acreditado el cumplimiento del acuerdo conciliatorio celebrado entre las partes en audiencia llevada a cabo el pasado veintinueve (29) de agosto de 2023, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: DAR por **TERMINADO** el presente proceso por conciliación total entre las partes.

SEGUNDO: No hay medidas cautelares que levantar.

TERCERO: En firme esta decisión, archívese la actuación dejando las anotaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica)
RAFAEL NUÑEZ ARIAS
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 62, hoy 30 de noviembre de 2023 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaria

Firmado Por:
Rafael Nunez Arias
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d199ddf0439d52fabdb5cc92c54aadadcff6cf194de62f084745f520958d06a**
Documento generado en 28/11/2023 01:10:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>